BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245820010633
Fecha: 24-06-2024
20245820010633

(582)

Bogotá D.C

PARA: **ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO**
Profesional Universitario Código 219 Grado 18

DE: **ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ**
Alcalde Local (E) de Kennedy

ASUNTO: Viabilidad modificación contractual No. 2 – Suspensión 2 – CPS 608-2023 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- GERENCIA & DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.AS.

De manera atenta, informo que se ha otorgado viabilidad para realizar la modificación contractual No. 2 – Suspensión 2 al contrato referenciado en el asunto, razón por la cual solicito a su oficina adelantar los trámites correspondientes, acorde con la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios:	608 del 19 de julio de 2023
Contratista:	Gerencia & Dirección de Proyectos S.A.S
NIT :	900693739-1
Objeto del contrato:	"Prestar servicios, profesionales en torno a la realización de acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y logísticas con el fin de construir dos acuerdos con la ciudadanía, en procura de un buen uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, así como propender a la formalización de vendedores informales y estacionarios de la localidad de Kennedy y/o a su vinculación a círculos económicos productivos de la ciudad, en la vigencia 2023" .
Plazo de ejecución:	Nueve (9) MESES
Valor:	$1.275.000.000 MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.
Adición:	$ 0
Prórroga:	No Aplica.
Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
Suspensiones:	39 días
Fecha de terminación:	9 de julio de 2024.

Justificación modificación contractual:

El contratista Gerencia & Dirección de Proyectos S.AS., solicita, mediante comunicación radicada bajo el número 20245810101932 del 24 de junio de 2024, la suspensión del CPS No. 608 de 2023, a partir del 26 de junio del presente año, por los siguientes motivos:

"Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para informar sobre la solicitud de suspensión temporal del contrato C.P.S. 608 – 2023 correspondiente al PROYECTO N° 2115 – 2023, firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy y G&D Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S. Esta suspensión se debe a motivos logísticos que están fuera del control y las responsabilidades del operador en cabeza de Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S. y de la Alcaldía local de Kennedy como entidad contratante. En específico, las circunstancias que han llevado a esta decisión incluyen:

- Al inicio de las capacitaciones, fue necesario suspender estas actividades debido al proceso de selección y contratación de la organización cultural que llevaría a cabo la táctica de animaciones socioculturales, proceso que se vio afectado por la necesidad de subsanar y complementar la documentación por parte de la organización cultural, documentación requerida para avanzar en la contratación. Esta situación ha generado retrasos en la ejecución del contrato desde el 21 de mayo y hasta la fecha, ya que no ha sido posible reiniciar las capacitaciones mientras se surte la logística de contratación y demás actividades relacionadas.

- Con respecto a las iniciativas ganadores de Presupuestos Participativos, en el marco de la iniciativa "Pedaleando con las barras", el equipo técnico del operador G&D había acordado con los líderes de las barras de futbol de la localidad de Kennedy durante la reunión del 4 de junio de 2024 (Encuentro donde se coordinó la entrega de las bicicletas y kits de ciclistas) realizar la rodada el día 22 de junio; sin embargo, en reunión interna del Consejo Local de Barras de Kennedy, acordaron entre ellos que esta actividad no se realizaría en la fecha pactada ya que los líderes tienen actividades fuera de Bogotá, razón por la cual no podrían asistir a la actividad. Teniendo en cuenta que las organizaciones de barras no están disponibles para trabajar el mes de junio, las actividades deberán adelantarse en julio. Por lo tanto, posterior a la terminación de la suspensión se deberá gestionar una nueva reunión y realizar la planeación de la actividad entre el Operador y los líderes de las organizaciones, en conjunto con el equipo de deportes del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, área que ha estado acompañando toda la planificación y desarrollo de la logística del evento."

Con base en lo anterior, solicitamos amablemente al Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy la suspensión temporal del contrato a partir del 26 de junio de 2024 hasta el 22 de julio de 2024, fecha para la cual se proyecta tener resueltos los problemas logísticos que han generado las situaciones mencionadas y de esta manera ajustar el cronograma de actividades."

Dicho lo anterior, una vez estudiada la solicitud del operador G&D Proyectos, resulta preciso mencionar que la misma se ajusta a criterios de necesidad y pertinencia, toda vez que procura dar una solución eficaz a situaciones que están inmersas en el alcance y objeto contractual, como lo es la implementación de la iniciativa ganadora de presupuestos participativos "Pedaleando con las Barras" y la realización de las capacitaciones de construcción de acuerdos a los posibles firmantes, enmarcados dentro del proyecto 2115 "Kennedy de Acuerdo con todas y todos", vigencia 2023.

Así mismo, una vez analizado el tiempo de suspensión de 27 días, solicitado por el operador, se deduce que se encuentra ajustado al criterio de razonabilidad, por cuanto no se pueden realizar las actividades con la población objeto de la iniciativa de presupuestos participativos (barras), si ella no cuenta con la disponibilidad temporal para trabajar, e igualmente, la agrupación cultural seleccionada debe cumplir con los criterios de selección y contratación contemplados en el anexo técnico para acompañar los espacios pedagógicos.

Con fundamento en lo anterior, se viabiliza la suspensión del contrato de prestación de servicios No. CPS 608-2023, por el término de veintisiete (27) días, a partir del 26 de junio de 2024 hasta el 22 de julio de 2024, reiniciando el día 23 de julio de 2024, quedando como fecha de terminación del contrato el día 5 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ
Alcalde (E) Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Francisco Javier Bernal Guevara - Equipo Inversión Local Espacio Público
Revisó: María del Pilar Urbina Aranguren - Líder Equipo Inversión Local Espacio Público
Aprobó: Alba Marina González Hidalgo – Supervisora FDLK- CPS 608 de 2023
Aprobó: Julián Andrés Escobar Solano - Coordinador Inversión Local